



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 12 de abril del 2002  
No. 70

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 11/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LA CREACION TEMPORAL DE LOS JUZGADOS PRIMERO DE DISTRITO "A", PRIMERO DE DISTRITO "B", SEGUNDO DE DISTRITO "A", SEGUNDO DE DISTRITO "B", TERCERO DE DISTRITO "A" Y TERCERO DE DISTRITO "B", TODOS EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA; A LA DENOMINACION, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHS ORGANOS JURISDICCIONALES; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO Y RESIDENCIA INDICADOS.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 372-B1, 491-A1, 496-A1, 1002, 374-B1, 370-B1, 1009, 1008, 371-B1, 373-B1, 369-B1, 1003, 872, 445-B1, 1212, 449-B1, 927, 1213, 439-B1, 649-A1, 1182, 375-B1, 1281, 672-A1, 674-A1, 671-A1, 924, 633-A1, 441-B1, 1183, 440-B1, 1264, 1258, 1294, 1287, 1290, 687-A1, 684-A1 y 685-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1222, 1197, 1215, 1201, 645-A1, 1282, 1278, 1278, 1280, 1284, 678-A1, 673-A1, 476-B1, 1198, 1189, 1191, 1187, 438-B1 y 1324.

## SECCION PRIMERA

## PODER JUDICIAL FEDERAL

### CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO GENERAL 11/2002, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE DETERMINA LA CREACION TEMPORAL DE LOS JUZGADOS PRIMERO DE DISTRITO "A", PRIMERO DE DISTRITO "B", SEGUNDO DE DISTRITO "A", SEGUNDO DE DISTRITO "B", TERCERO DE DISTRITO "A" Y TERCERO DE DISTRITO "B", TODOS EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA; A LA DENOMINACION, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DE DICHS ORGANOS JURISDICCIONALES; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES EN EL ESTADO Y RESIDENCIA INDICADOS.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

**TERCERO.-** Que el artículo 17 constitucional establece, entre otras disposiciones, que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa, imparcial y gratuita;

**CUARTO.-** Que el artículo 81, fracciones VI y XXIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales de los juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; las cuales fueron delegadas en la Comisión de Creación de Nuevos Órganos mediante el Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

**QUINTO.-** Que con apoyo en las disposiciones antes mencionadas, el Consejo de la Judicatura Federal ha implementado medidas que, a pesar de las restricciones presupuestales existentes, tiendan a abatir cargas de trabajo en los juzgados de Distrito, entre otras, la transformación temporal de órganos jurisdiccionales federales, en juzgados de Distrito "A" y "B";

**SEXTO.-** Que la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, realizó el análisis de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los Juzgados de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en el Estado de México, con residencia en Toluca.

Con base en lo anterior, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, advirtió que las cargas de trabajo en dichos juzgados de Distrito son notoriamente excesivas, motivadas en gran medida por las diligencias que les son encomendadas por otros jueces de Distrito, lo que hace necesario equilibrar las cargas de trabajo, razón por la cual, en sesión de diecinueve de marzo del presente año, determinó proponer al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la transformación temporal de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito, todos en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, en Juzgados de Distrito "A" y Juzgados de Distrito "B", conservando la residencia, denominación, competencia y jurisdicción territorial del órgano jurisdiccional de origen.

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** A partir del quince de abril de dos mil dos, los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito, todos en Materia de Procesos Penales Federales, en el Estado de México, con residencia en Toluca, se transformarán temporalmente en Juzgado Primero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Juzgado Primero de Distrito "B"

en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Juzgado Segundo de Distrito "B" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, Juzgado Tercero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México y Juzgado Tercero de Distrito "B" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, todos con residencia en Toluca, los cuales, en la medida de lo posible, compartirán proporcionalmente la infraestructura de mobiliario e informática, a fin de lograr el adecuado desarrollo de sus labores.

**SEGUNDO.-** A partir de la fecha indicada en el punto anterior, el titular del Juzgado Primero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, lo será el juez de Distrito que se desempeñaba en el Juzgado Primero de Distrito en la propia materia, jurisdicción y residencia; el titular del Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, lo será el juez de Distrito que se desempeñaba en el Juzgado Segundo de Distrito en la misma materia, jurisdicción y residencia; y, el titular del Juzgado Tercero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, lo será el juez de Distrito que se desempeñaba en el Juzgado Tercero de Distrito en la propia materia, jurisdicción y residencia.

Por lo que hace a los titulares de los juzgados de Distrito "B" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en su oportunidad realizará la adscripción correspondiente.

**TERCERO.-** A fin de apoyar las labores de los órganos jurisdiccionales transformados temporalmente, el personal de los juzgados de Distrito de origen se distribuirá, en la medida de lo posible, por riguroso orden alfabético del apellido paterno, quedando el primero de ellos bajo las órdenes del juez de Distrito "A", el segundo bajo las órdenes del juez de Distrito "B" y así sucesivamente, agregándose el necesario para completar la plantilla autorizada para dichos órganos jurisdiccionales federales.

**CUARTO.-** Los expedientes actualmente en trámite en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, se repartirán, quedando a cargo del titular del Juzgado Primero de Distrito "A" los correspondientes a números pares; y a cargo del titular del Juzgado Primero de Distrito "B", los correspondientes a números impares; excepto los que se encuentren en archivo definitivo y los pendientes de cumplimiento de sentencia, los que conservará y tramitará el Juez Primero de Distrito "A".

Los expedientes considerados especiales o extraordinarios se repartirán atendiendo a la naturaleza del delito, al número de inculcados y al número de tomos. El reparto se realizará buscando en todo momento el equilibrio en las cargas de trabajo.

Los nuevos expedientes seguirán el mismo orden para su distribución. Tratándose del ingreso de expedientes relacionados, éstos serán del conocimiento del juez de Distrito al que haya correspondido el primero de ellos, procurando en todo momento que el reparto de expedientes sea equitativo.

En relación con los asuntos archivados provisionalmente en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, hasta antes del quince de abril de dos mil dos, se conservarán en el Juzgado Primero de Distrito "A" y se repartirán

conforme se vayan cumplimentando las órdenes de aprehensión, presentación o reaprehensión, correspondiendo al titular del Juzgado Primero de Distrito "A" los números nones y al titular del Juzgado Primero de Distrito "B" los números pares; si se tratare de asuntos especiales o extraordinarios en los términos señalados, se buscará que la distribución sea equitativa.

En cuanto a los asuntos que, de acuerdo con el reparto que se realice, corresponda su conocimiento al titular del Juzgado Primero de Distrito "B" y en los que deba pronunciarse alguna resolución de carácter urgente (como resolver sobre la orden de aprehensión o de comparecencia, o sobre el auto de término constitucional), el Juez Primero de Distrito "A" los conservará hasta emitir la resolución urgente que corresponda, hecho lo anterior los enviará al Juzgado Primero de Distrito "B".

Similar forma de reparto de expedientes deberán llevar a cabo los Jueces Segundo de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México y Segundo de Distrito "B" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, así como los Jueces Tercero de Distrito "A" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México y Tercero de Distrito "B" en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, todos con residencia en Toluca.

**QUINTO.-** Los jueces Primero, Segundo y Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, asistidos de un secretario, deberán realizar las certificaciones correspondientes en los libros de gobierno de sus respectivos órganos jurisdiccionales, en los que harán constar la entrega temporal de los expedientes a los titulares de los juzgados Primero de Distrito "B", Segundo de Distrito "B" y Tercero de Distrito "B", todos en la propia materia, Estado y residencia, respectivamente.

Los titulares de los órganos últimamente mencionados, deberán autorizar el uso de nuevos libros de gobierno, en donde registrarán con el mismo número aquellos expedientes que hayan recibido; posteriormente registrarán con el número subsecuente, los expedientes de nuevo ingreso que les sean turnados por la oficina de correspondencia respectiva, en el entendido de que todas las anotaciones relativas a los movimientos de dichos asuntos, se efectuarán en los referidos libros.

A su vez, los jueces Primero de Distrito "A", Segundo de Distrito "A" y Tercero de Distrito "A", todos en la propia materia, Estado y residencia respectivamente, continuarán utilizando los libros de gobierno de los órganos jurisdiccionales cuya transformación se determina, en donde realizarán las anotaciones relativas a los asuntos que conforme a la distribución les hayan correspondido y autorizarán el uso de nuevos libros de gobierno, en donde únicamente registrarán los nuevos asuntos que les sean turnados, así como los movimientos de dichos asuntos.

Los jueces de Distrito "A" y "B" indicados en los dos párrafos precedentes deberán elaborar acta circunstanciada en la que conste la entrega y recepción de los expedientes.

**SEXTO.-** Serán consideradas áreas comunes: la oficialía de partes, el control de valores y objetos del delito, el archivo, la papelería y el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, los cuales deberán desarrollar sus actividades de tal manera que atiendan los requerimientos de servicio de los dos Juzgados de Distrito, quedando bajo la responsabilidad del Juez de Distrito "A" todo lo relacionado con su funcionamiento, las incidencias laborales y, en su caso, el nombramiento del personal.

**SÉPTIMO.-** Los movimientos estadísticos originados con motivo del reparto de expedientes deberán informarse oportunamente a la Unidad de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal; asimismo, los titulares de los mencionados juzgados de Distrito "A" y "B", deberán enviar por separado su reporte estadístico mensual.

**OCTAVO.-** Para la recepción de los nuevos asuntos en horas y días inhábiles, los Juzgados Primero de Distrito "A" y Primero de Distrito "B", ambos en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, estarán de turno simultáneamente.

Similar situación ocurrirá tratándose de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", así como de los Juzgados Tercero de Distrito "A" y Tercero de Distrito "B", todos en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca.

Todos los juzgados anteriormente citados conservarán las reglas de temporalidad que actualmente operan en los juzgados de Distrito antes precisados, por lo que en la fecha señalada en el punto primero de este acuerdo estarán de turno los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", ambos en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca.

**NOVENO.-** En virtud de que se trata de una medida temporal, la creación de los juzgados de Distrito a que se refiere el presente acuerdo no modifica el diverso Acuerdo General 23/2001 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Determinación del Número y Límites Territoriales de los Circuitos en que se divide el Territorio de la República Mexicana; y al Número, a la Jurisdicción Territorial y Especialización por Materia de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

**DÉCIMO.-** El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

**EL LICENCIADO GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMÉNEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL,**

#### **C E R T I F I C A :**

Que este Acuerdo General 11/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Determina la Creación Temporal de los Juzgados Primero de Distrito "A", Primero de Distrito "B", Segundo de Distrito "A", Segundo de Distrito "B", Tercero de Distrito "A" y Tercero de Distrito "B", Todos en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con Residencia en Toluca; a la Denominación, Competencia, Jurisdicción Territorial y Fecha de Inicio de Funcionamiento de Dichos Órganos Jurisdiccionales; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos Entre los Juzgados de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado y Residencia Indicados, fue aprobado por el propio Pleno, en sesión extraordinaria de primero de abril de dos mil dos, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Genaro David Góngora Pimentel, Adolfo O. Aragón Mendía, Manuel Barquín Álvarez, Jaime Manuel Marroquín Zaleta, José Guadalupe Torres Morales y Sergio Armando Valls Hernández.- México, Distrito Federal, a primero de abril de dos mil dos.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.  
EXPEDIENTE: 943/2001.

JOSE GUADALUPE ORTEGA HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20 de la manzana 187, colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 21, al sur: 21.50 m con lote 19, al oriente: 9.95 m con lote 11, al poniente: 9.95 m con calle 17. Con una superficie total de 213.93 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a veinticinco de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortíz Prieto.-Rúbrica.

372-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CLICERIO VELAZQUEZ ACEVES, SERGIO EDUARDO GAMEZ FERNANDEZ Y GUILLERMO CASANUEVA DE LA COLINA.

Que en los autos del expediente número 144/2002 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, promovidas por JESUS GAMEZ SANCHEZ del terreno denominado La Cabra ubicado en el Pueblo del Espíritu Santo, municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. Con una superficie de 2000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Clicerio Velázquez Acéves actualmente Inmobiliaria Casanovarum, al sur: 50.00 m con Clicerio Velázquez Acéves actualmente Sergio Eduardo Gámez Fernández, al oriente: 40.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 40.00 m con Clicerio Velázquez Acéves actualmente Guillermo Casanueva de la Colina y copropietarios. Ordenándose por auto de fecha once de febrero del año dos mil dos, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado y désele la intervención que le compete al agente del ministerio público adscrito a este Juzgado, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide para su publicación a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica

491-A1.-12, 27 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

CESAR AREVALO SORIA, ELIDE RAMON FIGUEROA, RAFAEL TREVILLA GARCIA, ESPERANZA GONZALEZ CRUZ, MARIA ELENA MERCADO DAVILA Y CONCEPCION MUNGUIA LINARES.

Que en los autos del expediente número 150/2002 relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, promovidas por TOMASA NUÑEZ GARAY del inmueble ubicado en Hidalgo número 5 de la Colonia Benito Juárez del Poblado de Barrón, municipio de Nicolás Romero, Estado de México. Con una superficie total de 1998.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.80 m con la calle de Hidalgo, al sur: en línea quebrada 27, 10, 21, 00, 6.80 y 8.90 y colinda con César Arevalo Soria, al oriente: 58.00 m con Elide Ramón Figueroa y Rafael Trevilla García, al poniente: 35.80 m con Esperanza González Cruz, María Elena Mercado Dávila y Concepción Munguía Linares. Ordenándose por auto de fecha doce de febrero del año dos mil dos, su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado y désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, haciéndoseles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide para su publicación a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

496-A1.-12, 27 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL,  
Y EL TERCERO LLAMADO A JUICIO APOLONIO  
ROCHA PELAEZ.  
SE LES HACE SABER:

Que en el expediente número 624/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROMAN CARMONA ESTRADA en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha siete de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará a DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO APOLONIO ROCHA PELAEZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se les demanda: A) - El reconocimiento que se ha operado en mi favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tengo en posesión con superficie de 07-40-53.139 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor, que se encuentra inscrita a favor de la demandada y que identificaré más adelante. B) - La declaración de que me he convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. C) - Consecuentemente la cancelación parcial del asiento registral número 8208, que obra a fojas 74, del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito en relación a un inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín. Toluca, México a doce de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario. Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1002.-19 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. ENRIQUE BUCIO RAMOS.  
EXPEDIENTE: 859/00.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO

C. ANDREA MARIA GUADALUPE AMAYA TAGLE, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a ENRIQUE BUCIO RAMOS, las siguientes prestaciones. A).- La declaración por sentencia ejecutoriada de la disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado señor ENRIQUE BUCIO RAMOS, por la causal de divorcio prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- La guarda y custodia provisional y en su caso definitiva en favor de la suscrita sobre mi incapaz hija GUADALUPE CORAL BUCIO AMAYA. C).- La disolución de la sociedad conyugal que tenemos establecida la suscrita y el demandado ENRIQUE BUCIO RAMOS. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundándose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor publicación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

374-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CONSUELO ARIAS DE HERNANDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que: MARTHA CASTREJON HERNANDEZ, le demandan en el expediente número 47/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 13, de la manzana 182, de la colonia Aurora (actualmente Benito Juárez), de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 12, al sur: 17.00 m con lote 14, al oriente: 09.00 m con lote 39, al poniente: 09.00 m con calle Feria de las Flores. Con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

370-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

C. ESPIRIDION RAMIREZ POZOS.

GUADALUPE MENDOZA MANRIQUEZ, en el expediente marcado con el número 821/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por GUADALUPE MENDOZA MANRIQUEZ, en contra de ESPIRIDION RAMIREZ POZOS, demanda en contra de ustedes. A).- La declaración de que la usucapión, se ha consumado en su favor y que por ende acredita los actos de pleno dominio por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo sobre el inmueble denominado "Sitio", ubicado en la calle de Cuauhtémoc número 56, en Ayotla, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 547.36 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 25.00 m con carretera federal México-Puebla (ahora Avenida Cuauhtémoc), al sur: 26.77 m con David Velázquez Guzmán, al oriente: 21.30 m con calle Motezuma, al poniente: 21.00 m con Tosalio Tapia. B).- La inscripción de la sentencia ejecutoriada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, misma que servirá de título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que se generan con motivo del presente juicio, para quien se sienta con mejor derecho sobre el inmueble antes mencionado comparezca a deducir sus derechos, en la vía y forma correspondiente. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1009.-19 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 472/2001.

FELIPE HERNANDEZ AVELAR promoviendo por su propio derecho, en contra de GUADALUPE RAMIREZ DE ARREOLA; relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, radicado bajo el expediente marcado con el número 472/2001 respecto del inmueble ubicado en calle Allende, manzana 57, lote 4, de la Colonia Nueva Aragón, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 19.00 m, y linda lote 3, al sur: 19.00 m, linda con lote número 5, al oriente: 8.00 m y linda con lote 27, al poniente: 8.00 m y linda con calle Ignacio Allende. Con una superficie total de 152.00 m<sup>2</sup>, con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, a GUADALUPE RAMIREZ DE ARREOLA. Que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación; fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

1008.-19 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No.: 28/2002.  
DEMANDADO: RENE GARCIA BABER.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

ELVIRA GARDUÑO NIETO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 11, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 3, al sur: 21.50 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con calle 12, al poniente: 10.00 m con lote 25. Con una superficie total de: 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

371-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CRESENCIANO LOZANO JIMENEZ Y EVANGELISTA LOZANO FLORES.

Por medio del presente se le hace saber que: ALICIA LOZANO FLORES, le demandan en el expediente número 75/2002, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 16, sección primera, colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.82 m con lote 28, al sur: 16.82 m con la fracción derecha del mismo lote 29 y no con lote 30 como consta en el certificado de inscripción, al oriente: 4.50 m con calle 14, al poniente: 4.50 m con lote 4. Con una superficie de 75.69 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

373-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA VICTORIA SOTO ORTEGA en su carácter de albacea de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ ARROYO Y CAMACHO.

Por este conducto se le hace saber que: GERARDO ISLAS LOPEZ le demanda en el expediente número 852/2000, relativo al juicio escrito, el otorgamiento y firma de escritura del contrato de cesión de derechos celebrado el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, respecto del inmueble ubicado en avenida Central número setenta y cinco de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los trece días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

369-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL  
Y EL TERCERO LLAMADO A JUICIO MAURO  
HERNANDEZ GONZALEZ.  
SE LES HACE SABER:

Que en el expediente número 625/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ROSALIO HERNANDEZ ALVAREZ en su contra por desconocer su domicilio se ordenó mediante auto de fecha siete de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará a DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO MAURO HERNANDEZ GONZALEZ por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se les demanda: A).- El reconocimiento que se ha operado en mi favor la prescripción positiva en relación al predio rústico que tengo en posesión con superficie de 01-67-87-636 hectáreas, y que es una fracción de terreno, en relación a una superficie mayor, que se encuentra inscrita a favor de la demandada y que identificaré más adelante. B).- La declaración de que me he convertido en propietario de ese predio, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley para usucapir. C).- Consecuentemente la cancelación parcial del asiento registral número 8208, que obra a fojas 74, del volumen 42, libro primero, sección primera, existente a su favor en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito en relación a un inmueble con superficie mayor de 228-30-00 hectáreas. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín. Toluca, México a doce de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

1003.-19 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1021/2001, promovido por UBALDO CIPRES CONTRERAS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, "inmatriculación judicial", respecto del predio denominado "Tepancantla", ubicado en calle Violeta sin número, en el poblado de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 14,067.86 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 74.00 m y linda con Alfonso Galicia Trujano; al sur: 79.35 m y linda con camino a Cocotitlán; otro sur: 61.05 m y linda con Teresa Hernández; al oriente: 132.10 m y linda con camino a Tiapala; otro oriente: 20.85 m y linda con Teresa Hernández; al poniente: 128.30 m y linda con Hermilo Ciprés Contreras.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, dado en Chalco, a los once días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

872.-8, 26 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 224/2000-2.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, terminación de copropiedad, que en este Juzgado sigue FLORA AYALA RIVERO, en contra de DELFINA CRUZ HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, dictó un auto que a la letra dice: Se manda sacar a remate el inmueble que se enlista en primera almoneda de remate, el lote de terreno número veinte, de la manzana número dos, Sección "A", del Fraccionamiento Lomas de Cristo, Sociedad Anónima, ubicado en el pueblo de Coatlínchán, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con Circuito Acolhuacán; al sur: 10.00 metros y colinda con Fraccionamiento Lomas de San Esteban; al oriente: 25.00 metros con lote diecinueve; y al poniente: 25.00 metros con lote veintiuno; con una superficie de: 250.00 doscientos cincuenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta del avalúo realizado por el perito, por ello se señalan las once horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la almoneda mencionada, convóquese a postores, para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, periódico de mayor circulación que se edita en esa Ciudad, tabla de avisos del Juzgado y Receptoría de Rentas para su mayor publicidad, debiéndose publicar dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad mencionada, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para los efectos de su calificación, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate, no menos de siete días, por lo anterior expídase los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación, en la tabla de avisos de este Juzgado, Receptoría de Rentas para mayor publicidad.- Texcoco, México, a veinticinco de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

445-B1.-3 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

OFELIA GARDUÑO BELTRAN, por su propio derecho, en el expediente número 238/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "La Garita", que se encuentra al poniente de esta ciudad de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 13.50 metros con Jorge Arévalo Sánchez; al sur: 13.50 metros con Fernando Nava Juárez; al oriente: 8.60 metros con Ezequiel Dávila Huerta y al poniente: 8.60 metros con calle sin nombre; con una superficie aproximada de: 116.10 metros cuadrados.

Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, marzo veintisiete del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Rossano Delgado.-Rúbrica.

1212.-4, 9 y 12 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 046/2002, ALBERTO DELGADO ITURBE Y FRANCISCA MARGARITA FLORES GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del lote de terreno con construcción que se encuentra ubicado en el callejón sin nombre y/o servidumbre voluntario de paso sin número, de la calle Nicolás Bravo, del poblado de San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: mide 8.45 metros y colinda con propiedad de Manuel Contreras Rendón; al sur: mide 8.45 metros y colinda con callejón sin nombre y/o servidumbre voluntario de paso, con acceso de entrada y salida, con propiedad de la señora Guadalupe Lozano Ruiz, por calle Nicolás Bravo; al oriente: mide 12.45 metros y colinda con propiedad de Guadalupe Lozano Ruiz; y al poniente: mide 12.45 metros y colinda con propiedad de Carlos Contreras Popoca, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con una superficie construida 29.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a veinticinco de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

449-B1.-4, 9 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

JUAN ANDRES GALINDO GALINDO, promueve por su propio derecho, en el expediente número 161/2002, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Inmatriculación Judicial, respecto del inmueble denominado "Tlalzompa", ubicado en el poblado de los Reyes Acozac, carretera estatal de Los Reyes Zumpango, S/N y calle pública Juventino Rosas, ello del poblado de Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, México, Distrito Judicial de Otumba; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.60 metros con Francisco Galindo Meléndez; al sur: 75.00 metros con carretera estatal Reyes Zumpango; al oriente: 69.00 metros con Angela Naval de Maya; al poniente: 62.50 metros con calle pública Juventino Rosas. Con una superficie aproximada de: 5,312.60 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

927.-13, 28 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, en el expediente número 239/02, se tramitan las diligencias de información de dominio, promovidas por JUANA ENCARNACION DOROTEO, cuya finalidad es acreditar la posesión de un terreno rústico ubicado en el paraje denominado "Los Maguayes", en Santa Lucía, municipio de Ocuilán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: tres líneas en 107.70 m, 12.90 m y 32.00 m colindando todas con Lucio Hernández y Antonio Montiel; al sur: 96.60 m con Manuel Encarnación Simón; al oriente: 36.70 m con Manuel Encarnación; y al poniente: 42.50 m con carretera México Chalma.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, abril primero del dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1213.-4, 9 y 12 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 345/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, promovidas por MARTHA AGUILAR FLORIN, respecto de la propiedad del inmueble, denominado "Tepoyanco", ubicado en la calle de Matamoros número 14, en Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene una superficie de 210.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 06.50 m con calle Matamoros; al sur: 06.50.00 m con Altigracia Galindo; al oriente: 32.40 m con Jesús Montero; y al poniente: 32.40 m con Vicente García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, se expide el presente en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

439-B1.-2, 8 y 12 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 1279/2001, FILOMENO TAPIA LEMUS, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno, el cual se encuentra ubicado en la calle de Revolución, manzana tres, lote setenta y siete, Colonia Francisco Villa, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.00 m con calle Revolución; al sur: 10.00 m con lote sin número; al oriente: 25.00 m con lote sin número; y al poniente: 25.00 m con lote sin número.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, se expiden a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

649-A1.-4, 9 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó al expediente 315/2002, promovido por JUANA MEDINA VILLANUEVA, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuum, respecto del inmueble denominado "Clatempa", ubicado en calle Hidalgo sin número de la población de Huitzilzingo, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Demetrio Medina Villanueva, al sur: 12.00 m con Miguel Juárez Mejía, al oriente: 30.30 m con Roberto Mirales Espinosa y al poniente: 30.30 m con Arnulfo Martínez Flores.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

1182.-1, 5 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 1007/2001.

En los autos del expediente número 1007/2001, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por CATALINA MENDOZA PEREZ, en contra de EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y SANTIAGO IBARRA VILLAGRAN, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 1, del fraccionamiento Cieneguita, ubicado en el barrio Xochitenco, perteneciente a este municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m, colinda con lote 34, al sur: 21.90 m, colinda con lote 30, al oriente: 10.00 m, colinda con lote 33, al poniente: 10.00 m, y colinda con calle Felipe Berriozábal, teniendo una superficie total aproximada de 220.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, Chimalhuacán, México, a siete de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

375-B1.-18 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 152/02, DANIEL REYNOSO CARAZA, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam respecto de un bien inmueble ubicado en calle Laguna de Siete Colores sin número, en San Mateo Oxtotitlán, con una superficie de 4,764.39 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.46 m con Moisés Mejía, al sur: 80.57 m con Leonor Rendón, al oriente: 58.70 m con Daniel Reynoso, al poniente: 60.38 m con Ismael Rendón; El señor Daniel Reynoso Caraza, poseyó dicho inmueble a título de propietario. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México a primero de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1281.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

CATALINA ROMERO MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 170/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por CATALINA ROMERO MARTINEZ, demanda la información de dominio, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio, respecto del predio urbano y construcción ubicado en la calle de Plaza Juárez número 32, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la fracción de terreno denominado Teonpantancilla, con una superficie de 221.56 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.10 m con Lorenzo Martínez Avila; al sur: 18.35 m con Plaza Juárez; al oriente: 12.50 m con Juan Silva; y al poniente: 12.50 m con calle Degollado, por lo que con fundamento en el artículo 51 y 888 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó la publicación de edictos el cual tendrá una relación sucinta de la solicitud y que deberán publicarse por tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, fijese además en el predio objeto de las presentes diligencias un ejemplar de la publicación de objeto de la solicitud.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, veinte de marzo del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.  
672-A1.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ALEJANDRO PERALTA OLALDE Y CARMEN HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 279/2002-1, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, respecto del inmueble ubicado en cerrada Quintana Roo Cs. 4, No. Ext. sin número, colonia Alborada II CTM, municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Alfonso Sánchez Aiducin, sur: 16.00 m con Ciro Colín, al oriente: 8.00 m con calle Cerrada de Andrés Quintana Roo, al poniente: 8.00 m con propiedad privada, con una superficie total de 120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

674-A1.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 133/01-1.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 133/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES en contra de HILARIO HERNÁNDEZ CRUZ, el juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera audiencia de remate de los derechos correspondientes al demandado, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección "C", Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como Los Sauces II, en Ecatepec de Morelos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primer, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia nombrado, por el juzgador, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta entidad, por tres veces dentro de nueve días, fijese en la tabla de avisos de este juzgado para convocar postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, el cuatro de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

671-A1.-9, 12 y 17 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

LUIS PERDOMO VAZQUEZ, por su propio derecho, en el expediente número 158/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Diligencias de Inmatriculación Judicial, cuyo fin es acreditar la posesión y propiedad que dice tener, respecto del inmueble que se encuentra ubicado entre el Panteón Municipal y la comunidad de Coxcacoaco, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, Mexico, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 metros con Josefina Estrada Figueroa; al sur: 29.50 metros con Felipe Millán Sánchez; al oriente: 18.00 metros con Felipe Millán Sánchez y canal de agua de riego de "San Felipe" y al poniente: 28.60 metros con Nazario García Sánchez y una entrada vecinal de 4.00 metros de ancho; con una superficie aproximada de 637.85 metros cuadrados.

Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presente diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, febrero veintiocho del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

924.-13, 28 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

PASCUALA ENEDINA GUZMAN VAZQUEZ DE QUIROZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 1127/01, juicio ordinario civil, (usucapión) promovido por PASCUALA ENEDINA GUZMAN VAZQUEZ DE QUIROZ en contra de JOSE LUIS SANCHEZ SALDIERNA y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, respecto del inmueble identificado como TX-2 Núcleo I Conjunto 157 Entrada "A" departamento 301 Unidad CTM del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas prestaciones son las siguientes: A).- La declaratoria judicial a través de sentencia ejecutoria en sentido que se ha consumado a mi favor la usucapión y por tanto que me he convertido en propietaria del inmueble identificado como TX-2 Núcleo I Conjunto 157 Entrada "A" Departamento 301 Unidad CTM del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, mismo que adquirí a través del contrato de cesión de derechos de compraventa, el día 21 de noviembre de 1987, B).- Consecuentemente la cancelación y nueva inscripción registral a mi favor como nueva propietaria respecto del inmueble antes indicado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyos datos registrales son partida 35, volumen 353 del libro primero, sección primera de fecha 30 de mayo de 1995, C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de este juicio. En virtud de que el domicilio del demandado JOSE LUIS SANCHEZ SALDIERNA se desconoce se ordena se emplace por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, Dado en Cuautitlán Izcalli, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

633-A1.-2, 12 y 24 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

JESUS SANDOVAL GONZALEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 191/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FERNANDA ELIAS CALVARIO en contra de JESUS SANDOVAL GONZALEZ, le demanda la acción de usucapión, respecto del lote de terreno número veinticuatro (24), de la manzana doscientos sesenta y uno (261), zona 05, de la calle Sur 7, actualmente Sur 8, Colonia Santa Cruz, del Ex Ejido de Ayotla, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie aproximada de 180.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 m con lote 05; al sureste: 19.00 m con lote 23; al suroeste: 08.90 m con calle sur 7; y al noroeste: 19.20 m con lote 25, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su

rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

441-B1.-2, 12 y 24 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

SEÑOR ARIEL CORDOVA AVILA.  
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 522/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SILVIA PATRICIA SALCEDA MORILLAS y en contra de ARIEL CORDOVA AVILA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha ocho de febrero del año dos mil dos, ordenó se le emplazará por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que la señora SILVIA PATRICIA SALCEDA MORILLAS le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al señor ARIEL CORDOVA AVILA, por encontrarse agotados los extremos que señala la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en la entidad, B).- La disolución de la sociedad conyugal mediante la cual contrajimos matrimonio, C).- La custodia provisional y en su oportunidad definitiva en favor de la suscrita de mis menores hijos JONATHAN, ARIEL y KENYA JAQUELINE de apellidos CORDOVA SALCEDA, D).- El pago de gastos que se originen en el presente juicio, este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Edicto que se expide el día cinco de marzo del año en dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1163.-2, 12 y 24 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

**EMMA SOTO NIÑO.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 39/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por NOEMI ROJAS HERNANDEZ en contra de EMMA SOTO NIÑO, le demanda la acción de usucapición, respecto del lote de terreno número veinticuatro (24), de la manzana ciento veintiocho (128), zona 01, de la calle Poniente 22, Colonia Xico Cuarta Sección, del Ex ejido de San Miguel Xico, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie aproximada de 209.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.90 m con lote 09; al sureste: 21.00 m con lote 23; al suroeste: 10.00 m con calle Poniente 22; y al noroeste: 21.00 m con lote 25, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

440-B1.-2, 12 y 24 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2278/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO; a través de su apoderado legal LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y/O ESTHER GARCIA DE CEBALLOS Y/O JOSE LUIS CEBALLOS GARCIA; el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de abril de año dos mil dos, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el lote número cuatro de la manzana dieciocho del Fraccionamiento, Colonia Mariano Riva Palacio, casa setenta y cinco de la Avenida Avila Camacho, actualmente Avenida Hidalgo Poniente número 1032, en Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.10 metros, con Jorge Silva Ceballos, al sur: 15.06 metros, con calle de ubicación; al oriente: 41.85 metros, con Lourdes Gordillo Serna; al poniente: 42.20 metros, con Teresa Hernández Islas; con una superficie de 691.58 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, bajo el asiento número 18246, a fojas 122, volumen 75, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y siete, y bajo el número 148-11827, Volumen 276, Libro Primero, Sección Primera a fojas 11, de fecha 25 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los dos días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1264.-8, 12 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 579/97, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de LETICIA AREVALO SANCHEZ Y JORGE PEDRO VALDEZ ALMANZA, el Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día treinta de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble, descrito a continuación: Predio ubicado, en calle Eucaliptos, número 147, Fraccionamiento La Virgen, en el Municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.96 m con lote 11; al suroeste: 10.00 m con Av. de los Eucaliptos; al noreste: 10.02 m con propiedad particular; al sureste: 24.91 m con lote 14. Superficie total: 257.05 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 902-9608, a fojas 131, del volumen 283, libro primero, sección primera, de fecha veintiuno de agosto de 1989, el cual reporta los siguientes gravámenes: Crédito agrícola por \$1'053'300,000.00 a favor de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. registrado en el Vol. 191, Lib. 2o. Fj. 15 #114-5231 de fecha 17-V-93. EMBARGO JUDICIAL POR \$929,926.34, exp. 579/97 Juzgado 1o de lo Civil de este Distrito promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. de fecha 2-IX-2000. Se tiene como base, la cantidad de \$1'346,850.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de realizar la deducción del diez por ciento que autoriza la ley, convóquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado y del Juzgado exhortado, mediando entre la última publicación y la fecha de la audiencia de remate un término que no sea menor de siete días. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1258.-8, 12 y 18 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2194/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FINANCIERA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JOSE LUCIANO TORRES SIERRA, la Juez del conocimiento señaló las once horas del día veinticuatro de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Un televisor marca Philips Magnavox de 19", a color modelo número PR1903C122, serie número 34938023, número de chasis 19E87584, manufacturado en marzo de dos mil, con otro número 1210A162G, con su cable para su conexión a la electricidad con control remoto Philips. 2.- Una radiograbadora, marca Windsor, con radio Am-Fm, compartimiento para casete, modelo CP-35 hecho en china, con antena, con seis botones al frente para su funcionamiento en color gris. 3.- Un decodificador para Directv, número de serie 933306035, modelo DXD40GRO, hecho en México, con siete botones digitales, con dos cables para su conexión con control remoto universal Directv. 4.- Un decodificador para Directv, número de serie 931657173, modelo número DXD40GRO con dos cables para conexión, siete botones digitales arriba con control remoto universal Directv con cuarenta y dos botones, en buenas condiciones de uso. 5.- Un teléfono inalámbrico color gris, modelo número 29500A, marca General Electric, con antena, cable para conexión otro número visible 61898555, con dieciocho botones grises para su funcionamiento en regulares condiciones de uso. 6.- Una antena parabólica, color gris, para señal Directv. Todo ello con un valor comercial de \$2,300.75 (DOS MIL TRESCIENTOS 75/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores. Toluca, México, a cinco de abril de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1294.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 115/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GENARO TINOCO ENCISO, en contra de VICENTE CASTILLEJOS C., el Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por acuerdo de fecha, dos de abril del año en curso, se señalan las doce horas del día treinta de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate debiéndose publicar la venta del bien embargado en autos por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, como en la tabla de avisos de este Juzgado anunciando la venta del mismo, cuyas características son las siguientes: Vehículo marca Ford, Maverick tipo sedan, modelo mil novecientos setenta y cinco, placas de circulación LGW3766 del Estado de México, dos puertas, color gris plomo, transmisión standard; sirviendo como precio inicial la cantidad de \$12,700.00 (DOCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que las dos terceras partes del mismo, en consecuencia se convocan postores y se ordena la publicación de esta audiencia para los efectos legales a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE.-

Publíquese tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos que se fija en este Juzgado, dado a los cinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

1287.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 203/1999, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS ANTONIO FLORES RODRIGUEZ, en contra de BERTHA ROBLES ROSAS, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien: "1.-Un vehículo de motor marca Chevrolet, camión redilas con capacidad de ocho toneladas, color blanco, con llantas en regular estado de uso, la mina y pintura en avanzado estado de uso, con las redilas en mal estado de uso, con el número de placas KN75028, MEX. MEX., sin probar su funcionamiento, modelo 1972, motor Hecho en México, de 6 cilindros, vestiduras color azul claro número de serie 51703NLE0048. Dando un valor redondeado de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que sirve de base para el remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.- Toluca, México, a dos de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Tonatiuh Galindo Enciso.-Rúbrica.

1290.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 303/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VERONICA VALADEZ ZAVALA, en contra de MARIO GUILLERMO VILLASENOR RODRIGUEZ, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día tres de mayo del año en curso, para

que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el dicho juicio, consistente en el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Golf, modelo 1993, cuatro puertas, color blanco con número de serie 1HPM909986, motor número ACC022303, con un valor asignado por la perito nombrada en autos de \$74,200.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes; para lo que se convoca postores. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el cinco de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

687-A1.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 458/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SILVESTRE JIMENEZ HERNANDEZ, a través de su endosatario en procuración, en contra de MARGARITA HERNANDEZ VILLEGAS, se ordenó por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil dos, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en una videocasetera formato VHS marca Zonda, modelo VG-7700R, serie número 9080101165, sin control remoto, en regulares condiciones, con quince botones al frente para su funcionamiento, valuado en la cantidad de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan al local de este Juzgado a las diez horas del día veintitrés de abril del año en curso, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, México, veinte de marzo del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia Verónica Guerrero Quezada.-Rúbrica.

684-A1.-10, 11 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 299/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VERONICA BLACIO GUZMAN, en contra de DAVID CASTILLO VAZQUEZ, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las once horas con treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo: marca Rambler American, modelo mil novecientos ochenta, tipo Sedan, dos puertas, de color original tono blanco, con número de serie 002K-14239, motor hecho en México, con número de registro federal de automóviles 5116568, con placas de circulación HHK 5536, sirviendo como base del remate la cantidad de \$10,200.00 (DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la cantidad en que fue valuado, debiéndose anunciar su venta en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado los edictos, por lo que se convocan postores; expedido el día cinco de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

685-A1.-10, 11 y 12 abril.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1077/2002, GERMAN ESTRADA INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Cabeceira, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 2 líneas: 65.50 m y 82.00 m con Alfonso López y Trinidad Gil (colindantes actuales) Apolinar Gil, al sur: 149.00 m con Ma. Guadalupe Martínez, (colindantes actuales) Vicente Rojas, al oriente: 41.00 m con Vicente Rojas (colindante actual) Rodrigo Rojas, al poniente: 30.00 m con Emiliano Rodríguez (colindante actual) Víctor Gutiérrez. Superficie: 5,262.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1222.-4, 9 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 213-64/2002, MARCO ANTONIO GALICIA DE LA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 100.00 m con Cirilo Gabriel Carlos, al sur: 100.00 m con Brígido Santiago; al oriente: 40.00 m con Cirilo Gabriel Carlos, al poniente: 40.00 m con camino a Agua Escondida. Superficie aproximada de: 4,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 18 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1197.-4, 9 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 287/087/02, MARIA DEL ROCIO GUADARRAMA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la Cabeceira Municipal de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Teodoro Guadarrama Gómez, al sur: 10.30 m con calle Progreso, al oriente: 16.00 m con C. Teodoro Guadarrama Gómez y al poniente: 16.00 m con Jorge Guadarrama Noyola. Superficie aproximada: 162.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, abril 1º de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1215.-4, 9 y 12 abril.

Exp. 276/78/02, ZENAIIDA SUAREZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble de propiedad particular ubicado en B/O del Salitre, municipio y distrito de Tenancingo; mide y linda: al norte: 23.70 m con río del Ejido de La Trinidad, sur: 27.00 m con Agapito Suárez y Manuel Suárez, al oriente: 79.00 m con Lauro Suárez, al poniente: 80.00 m con Marcos Suárez. Superficie: 1,912.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1201.-4, 9 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 1027/01, JOEL HERNANDEZ RODRIGUEZ Y GUILLERMO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de San Juan Ziltaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 82.35 m con Guillermo Hernández Rodríguez, Gilberto Navarrete Sánchez, Jacinto Hernández López, Bonifacio Montaño Advíncula, Sebastián Ramos, Alvaro de Lucas González, Isidoro Sánchez, Alberto Bautista, Porfirio Flores Escalona y Lucio Chávez Vélez, al sur: 81.70 m con Vicente Rodríguez, al oriente: 16.75 m con Vicente Rodríguez, al poniente: 13.76 m con Vicente Rodríguez. Superficie aproximada: 1,249.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

645-A1.-4, 9 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1093/37/02, ANTONIA MARTINEZ DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes 21 antes 18 en San Miguel Chalma, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Niños Héroes, al sur: 9.00 m con propiedad particular lote 26, al oriente: 24.70 m con lote 3 propiedad particular, al poniente: 24.70 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 247.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 5 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1282.-9, 12 y 17 abril.

Exp. I.A. 373/14/02, PAULA BONILLA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Casa Nueva en San Cristóbal Tescalucan, Municipio de Huixquilucán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 41.00 m con Facundo Pérez y Bonfilio Gutiérrez, al sur: 26.40 m con camino, al oriente: 113.00 m con María Josefa Guadalupe, al poniente: 90.00 m con María Angela Gutiérrez Blanco. Superficie aproximada de: 3,420.55 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 4 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1282.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 255-76/2002, ESCARLET JESUS ALONSO GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tuxtepec, Municipio de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 65.00 m con Emigdio Cid, al sur: 65.00 m con Miguel Angel, al oriente: 85.00 m con Filiberto Martínez, al poniente: 85.00 m con Guadalupe Franco. Superficie aproximada de 5,520.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de abril de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1276.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 1977/2002, MARCOS DURAN MULHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capulín Col. La Curva, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.00 m con Sr. Felipe Durán Mulhia, al sur: 90.00 m con zanja (barranca), al oriente: 6.00 m con Rosendo Terrón Sánchez, al poniente: 20.60 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 1,050.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 14 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1278.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 284/84/02, RUFINA TINOCO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista d/c, Municipio de Villa Guerrero,

México, Distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 28.00 m con Edilberto García Trujillo, al sur: 36.00 m con Juan Tapia Arias con entrada de por medio de 3.00 m de ancho, al oriente: 27.00 m con Regina García Lugo, al poniente: 32.00 m con arroyo. Con una superficie aproximada de 944.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1280.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1579/2002, C. MODESTA MARTINEZ RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del trabajo sin número, en el municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, predio denominado "El Chavacano", mide y linda, al norte: 10.00 m con Av. del Trabajo, al sur: 10.00 m con Consuelo de Torres, al oriente: 32.40 m con Ma. del Carmen Rivas Alcalá, al poniente: 32.40 m con Juan Martinez Rivas. Superficie aproximada: 324.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1576/2002, C. MARIA SANTANA BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, predio denominado "El Ranchito", mide y linda, al norte: 20.00 m con calle Vicente Guerrero, al sur: 20.00 m con Sara Flores Reyes, al oriente: 40.00 m con Sara Flores y Miguel Angel Reyes, al poniente: 40.00 m con Adolfo González Flores. Superficie aproximada: 800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1578/2002, C. MA. GUADALUPE GALVAN RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Chapulín sin número, en el municipio de Nopaltepec, distrito de Texcoco, México, predio denominado "San Antonio de las Cruces", mide y linda, al norte: 10.00 m con calle "El Chapulín", al sur: 10.00 m con Pedro Rodríguez Méndez, al oriente: 40.00 m con Porfirio Rodríguez Méndez, al poniente: 40.00 m con Macaria Rodríguez Méndez. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1577/2002, C. FERNANDO JUAREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, mide y linda, al norte: 23.20 m con calle Santa Cruz, al sur: 23.20 m con Perfecto Rivas Díaz, al oriente: 06.50 m con calle Aldama, al poniente: 06.50 m con Perfecto Rivas Díaz. Superficie aproximada: 150.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 12 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1500/2001, C. RACHEL JUDITH MARTINEZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con Consuelo Susana Reyes, al oriente: 11.00 m con Cerrada Número Dos, al poniente: 11.00 m con Felipe Martínez Guzmán. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 8 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1503/2002, C. VICENTE WENCESLAO ARIAS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "Hueyecale", mide y linda, al norte: 15.00 m con Hugo Padilla Belmonte, al sur: 10.30 m con calle 5 de Mayo, al oriente: 11.86 m con Edmundo Zolozabal González, al poniente: 04.90 m con calle Morelos y 04.50 m con calle Morelos y calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de: 110.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 8 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1502/2002, C. ZOILA RODRIGUEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con Consuelo Susana Reyes Hernández, al sur: 20.00 m con Felipe Martínez Guzmán, al oriente: 11.00 m con Cerrada No. 2, al poniente: 11.00 m con Felipe Martínez Guzmán. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 8 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 15001/2002, C. SARA RODRIGUEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con Josefina Patricia Palomar Villagrán, al sur: 20.00 m con Dante Oliver Comparán, al oriente: 11.00 m con María Elena García Sotelo, al poniente: 11.00 m con Cerrada No. 2. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 8 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1350/2002, CONSUELO SUSANA REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, México, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con Rachel Judith Martínez Castro, al sur: 20.00 m con Zoila Rodríguez Medrano, al oriente: 11.00 m con Cerrada No. 2, al poniente: 11.00 m con Felipe Martínez Guzmán. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1351/2002, JOSEFINA PATRICIA PALOMAR VILLAGRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, predio denominado "La Noria", mide y linda, al norte: 20.00 m con Jesús Mendoza Mendoza, al sur: 20.00 m con Sara Rodríguez Medrano, al oriente: 11.00 m con Carlos Alberto Pecero Mucino, al poniente: 11.00 m con cerrada No. 2. Superficie aproximada: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1352/2002, ALEJANDRO ALVAREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco municipio del mismo, distrito de Otumba, México, predio denominado "Totolapa", mide y linda, al norte: 29.00 m con Enrique Meneses, al sur: 30.00 m con Margarito Rodríguez, al oriente: 68.00 m con Isidro Hernández, al poniente: 56.00 m con Alejandro Alvarez Rosales. Superficie aproximada de: 1,829.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1355/02. DANIEL LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arbol", ubicado en Ixtlahuaca, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda, norte: 30.00 m con camino nuevo, sur: 30.00 m con Baudelio Medina Bobadilla, oriente: 60.00 m con José Marcial Medina Bobadilla, poniente: 60.00 m con María Guadalupe Medina Bobadilla. Superficie aproximada de: 1,800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1354/02. ROBERTO HUERTAS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio del mismo, distrito de Otumba, predio denominado "San Bartolo I", mide y linda, al norte: 22.00 m con José Alvarez Avila, al sur: 22.00 m con Benito Reséndiz Ramírez y calle Simón Bolívar, al oriente: 38.22 m con Diego Ramírez y Benito Reséndiz Ramírez, al poniente: 38.22 m con Sara Ramírez. Superficie aproximada de: 2,221.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1353/02. HERIBERTO BAUTISTA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo distrito de Otumba, México, predio denominado "Los Charcos", mide y linda, al norte: 7.60 m con Florentino López, al sur: 7.60 m con Juan Martínez, al oriente: 32.00 m con entrada privada, al poniente: 32.00 m con Silvino Guijosa Carrillo. Superficie aproximada de: 243.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1356/02. JOSE GUADALUPE RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Barranca Grande", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, México, mide y linda, al norte: 60.00 m con Luis Ramírez Montiel, al sur: 60.00 m con Mario Ramírez Montiel, al oriente: 33.40 m con Barranca Grande, al poniente: 33.40 m con Pedro Benítez. Superficie aproximada de: 2,004.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1164/02. MA. DE LOS ANGELES MENDOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en el barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 8.70 m con José Díaz Yañez, sur: 8.70 m con calle sin nombre, oriente: 13.85 m con Antonio Valdez Marmolejo, poniente: 13.85 m con Reynaldo Cabrera Herrera. Superficie aproximada de: 120.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1163/02. ALFONSO CORTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Segundo de Acatla", ubicado en San Bernardo Tlalmimilolpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Wenceslao Hernández Bojórtes, sur: 20.00 m con calle Cerrada Acatla, oriente: 10.00 m con Wenceslao Hernández Bojórtes, poniente: 10.00 m con Jesús Filorio Barbosa. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1162/02. AMALIA RAMOS DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlalatlaco", ubicado en San Sebastián, Municipio de Teotihuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.31 m con Catalina Ramos Dávila, al sur: 21.52 m con Eduardo Ramos Dávila, al oriente: 19.07 m con Toribio Martínez, al poniente: 19.11 m con privada Cruz Ramos Aguilar. Superficie aproximada: 398.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1161/02. FELIX REYES HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mexquitla", ubicado en Tlaltecahuacán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.70 m con José Luis Reyes Huerta, sur: 10.00 m con callejón Colorín, oriente: 19.90 m con Sebastián Reyes Piado, poniente: 19.90 m con José Luis Reyes Huerta. Superficie aproximada de: 285.56 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1159/02, ANGELA IGLESIAS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cacaltenco", ubicado en Huitznahuac, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 27.50 m con callejón Benito Juárez, al sur: 20.50 m con Toribio Iglesias Rivera, al oriente: 14.00 m con callejón Benito Juárez, al poniente: 31.00 m con Eleuterio Anzures Pacheco. Superficie aproximada: 393.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1158/02, C. ANTONIA HERRERA SOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rancho", ubicado en barrio de Ixquiltán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.25 m con Evangelina Vázquez Herrera, al sur: 20.70 m con Ma. Luisa de la Rosa Herrera, al oriente: 10.20 m con paso de servidumbre, al poniente: 10.30 m con Concepción Baños Herrera. Superficie aproximada: 276.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1157/02, C. HUMBERTO VAZQUEZ ZAMUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Palmaco", ubicado en San Mateo Chipiltepec, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.82 m con Juan Vázquez Huerta, sur: 15.50 m con Lucí Briseño, oriente: 15.76 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 16.36 m con Rosendo Corona. Superficie aproximada de: 235.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1155/02, J. RAYMUNDO RAMOS VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezapotila", ubicado en el barrio de La Concepción, Municipio de Tezoyuca, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Nezahualcōyotl, sur: 9.00 m con Leonardo Allende, oriente: 23.00 m con Gloria Mendoza Tavera, poniente: 23.00 m con Ignacio Ramos Pacheco. Superficie aproximada de: 207.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1155/02, JOSE CONCEPCION BAÑOS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rancho", ubicado en el barrio de Ixquiltán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.50 m con Ma. Juana Baños Herrera, al sur: 15.75 m con Ricarda Miranda y Narciso Miranda, al oriente: 12.20 m con María Luisa de la Rosa Herrera, al poniente: 12.20 m con callejón. Superficie aproximada: 190.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1154/02, MA. JUANA BAÑOS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rancho", ubicado en el barrio de Ixquiltán, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.50 m con Andrea Baños Herrera, sur: 15.50 m con José Concepción Baños Herrera, oriente: 11.00 m con Antonia Herrera Sol, poniente: 11.00 m con calle. Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 11 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1357/02, ARMANDO MIRANDA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca, denominado "Jagüey", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 7.35 m con carretera, al sur: 7.25 m con Gabriel Mendoza Gómez, al oriente: 27.30 m con Leonardo Cano Sánchez, al poniente: 27.65 m con Armando Carbajal. Superficie aproximada de 394.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1358/02, ISABEL PEREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlaxiapa, denominado "Teopanixpa", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con Rufina Pérez Alcántara, al sur: 23.30 m con Miguel Galván Rodríguez, al oriente: 17.35 m con Martín Pérez Alcántara, al poniente: 17.35 m con camino. Superficie aproximada de 419.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1176/02, EVANGELINA VAZQUEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rancho", ubicado en el Barío de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.65 m con Ricardo Ramírez; al sur: 20.25 m con Antonia Herrera Sol; al oriente: 11.35 m con calle 15 de Septiembre; al poniente: 11.35 m con Andrea Baños Herrera. Superficie aproximada de 226.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1175/02, JORGE HERRERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, denominado "Oxtoc", municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 7.27 m con Iglesia de la Asunción; al sur: 7.27 m con callejón sin nombre; al oriente: 37.00 m con María Rodríguez de Durán y otro José Cruz Durán Ramos; al poniente: 37.00 m con Jesús, María Luisa y Gloria Herrera Hernández. Superficie aproximada de 268.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1174/02, AGUSTINA HERRERA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Rancho", ubicado en el Barío de Ixquiltán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.75 m con Armando Vázquez Herrera; al sur: 19.00 m con Martha Herrera Sol; al oriente: 16.50 m con calle; al poniente: 16.50 m con Alejandro Bojórques Zapata. Superficie aproximada de 336.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1173/02, FRANCISCA LUCIA MORENO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires,

municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.70 m con Benjamin Mejía; al sur: 11.70 m con callejón del recreo; al oriente: 16.55 m con Virgilio Pérez Cruz; al poniente: 19.00 m con Avenida Nacional. Superficie aproximada de 296.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1172/02, PEDRO VAZQUEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Presidentes, "Sin Denominación", municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 6.38 m con Roberto Maldonado Servín; al sur: 6.38 m con Avenida Miguel de la Madrid; al oriente: 8.90 m con Tomasa Venegas Lozano; al poniente: 8.90 m con Cerrada Adolfo López Mateos. Superficie aproximada de 56.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1171/02, TOMASA VAZQUEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Ampliación Presidentes, "Sin Denominación", municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 5.22 m con Roberto Maldonado Servín; al sur: 5.22 m con Avenida Miguel de la Madrid; al oriente: 8.90 m con Avenida del Ferrocarril; al poniente: 8.90 m con Tomasa Venegas Lozano. Superficie aproximada de 46.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1170/02, ISAIAS DOMINGA FLORES ROMERO Y C. RAFAEL RODRIGUEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, denominado "Tlaconulco", municipio de Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Armando Ramírez Zaragoza; al sur: 12.00 m con Estela Sánchez Cervantes; al oriente: 10.00 m con Francisco Ramírez Hernández; al oriente: 4.00 m con callejón privado; al oriente: 1.00 m con Sara Peláez Casarreal; al poniente: 15.00 m con Trinidad Delgadillo López. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1168/02, PATRICIA LOPEZ CARMONA, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en  
Barrio San Miguel, denominado "El Horno", municipio de  
Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte:15.00 m  
con lote 29 de Ma. del Refugio Ramirez; al sur: 15.00 m con lote  
29 de Alicia Hernández Acosta; al oriente: 8.00 m con lote 17 de  
Asunción González; al poniente: 8.00 m con lote, actualmente  
Cerrada Gaspar. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1169/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C.  
MARGARITO CISNEROS RAMOS EN SU CARACTER DE  
SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación  
administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San  
Juan, denominado "El Puente", municipio de Chiautla, distrito de  
Texcoco, mide y linda: al norte: 33.02 m con Alma Delia Lozano  
Pérez; al sur: 33.02 m con Guillermo Herrera; al oriente: 12.32 m  
con calle La Moderna; al poniente: 12.06 m con Oscar Discorides  
Navarro. Superficie aproximada de 401.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 1167/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA,  
REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS  
EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado  
"Lechería Liconsá", ubicado en el Barrio de Tlaltechahuacan,  
municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte:  
8.00 m con Plaza Principal; al sur: 12.00 m con Camino Real; al  
oriente: 14.00 m con Avenida Rosas; al poniente: 10.00 m con  
Plaza Principal. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1166/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA,  
REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS  
EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve

inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado  
"Capullín y Chilacotla", ubicado en el Barrio de San Juan,  
municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte:  
13.50 m con Unidad Deportiva; al sur: 10.00 y 4.30 m con Río  
Jalapango; al oriente: 25.00 m con Unidad Deportiva; al poniente:  
20.00m con calle Arboledas. Superficie aproximada de 310.60  
m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1165/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA,  
REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS  
EN SU CARACTER DE SINDICO PROCURADOR, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado  
"Lechería Liconsá", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio  
de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.03 m  
con terreno municipal; al norte: 3.65 m con terreno municipal; al  
sur: 12.25 m con Circuito Escolar; al oriente: 16.35 m con  
Preparatoria; al poniente: 10.65 y 5.84 m con terreno municipal.  
Superficie aproximada de 187.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 11 de marzo del 2002.-El C. Registrador, Lic.  
Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1284.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1115/02, RITA PEREZ GIRON, promueve  
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote  
cinco manzana tres calle Capuchinas, Municipio de  
Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda:  
norte: 11.95 m con calle Capuchinas, sur: 11.58 m con lote  
cuatro; oriente: 12.50 m con propiedad particular, poniente: 12.40  
m con lote seis. Con superficie aproximada de : 146.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su  
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor  
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber  
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, Méx., a 12 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma.  
de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

678-A1.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 1694/086/2002, JUANA URBAN SOLANO,  
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble  
ubicado en el paraje denominado Atenco, sito en la calle 5 de  
Febrero No. 29, barrio de San Rafael, en el Municipio de  
Tultepec, México, mide y linda: por el norte: 42.00 m linda con  
Efren y Wilfrido Arenas Camacho, por el primer sur mide: 14.00 m  
linda con sucesión de Carlos Montes Luna, por el segundo sur  
mide: 20.65 m linda con Ma. Guadalupe y Jerónimo Romero

Cortés, por el oriente mide: 32.25 m linda con Miguel Carranza Acosta y Eladia Aguilar viuda de Solano, por el primer poniente mide: 24.18 m linda con sucesión de Carlos Montes y por el segundo poniente mide: 4.10 m y linda con calle Cinco de Febrero. Con una superficie de: 802.48 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 05 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

673-A1.-9, 12 y 17 abril.

Exp. 1693/085/2002, ARTURO BALTAZAR MARTINEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Cantera, sito en la calle cerrada Fresnillo sin número, (anteriormente cerrada Zacatecas), en Tultepec, México, mide y linda: por el norte: 15.00 m linda con Catalina Pérez Hernández, por sur mide: 15.00 m linda con Socorro Ramírez Contreras, por el oriente mide: 9.00 m linda con cerrada Fresnillo (anteriormente cerrada Zacatecas), por el poniente mide: 9.00 m linda con predio baldío. Con una superficie de 135.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 05 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

673-A1.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 1238/02 FELIX ALFONSO ESCALONA VALDEZ, promueve administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: norte: 250.00 m con Félix Escalona Canto, sur: 250.00 m con Felipe Escalona Buendía, oriente: 175.00 m con propiedad privada hoy servidumbre de paso, poniente: 175.00 m con Félix Escalona Canto. Con superficie aproximada de: 43,700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 22 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

476-B1.-9, 12 y 17 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 234/72/2002, MIGUEL TREJO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 53.50 m con Jesús Trejo Moreno; al sur: en 4 líneas de oriente a poniente 8.70, 20.30, 11.80 y 12.70 m con callejón; al oriente: 25.20 m con callejón; al poniente: 21.50 m con Gabina Moreno Delgado. Superficie aproximada de 1,068.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica. 1198.-4, 9 y 12 abril.

Exp. 233/71/2002, JESUS TREJO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 26.80 m con Cándido N.; al sur: 53.50 m con Miguel Trejo Moreno; al oriente: 25.20 m con callejón; al poniente: de norte a sur en 2 líneas de 7.00 y 21.50 m con Gabina Moreno Delgado. Superficie aproximada de 1,068.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1198.-4, 9 y 12 abril.

Exp. 235/73/2002, ANA PATRICIA ALTUBE GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Huertas, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 138.27 m con camino vecinal; al sur: 96.36 m con Simón Cruz, al poniente: 93.66 m con Gregorio Cruz. Superficie aproximada de 1-32-21 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 22 de marzo del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1198.-4, 9 y 12 abril.

Exp. 237/75/2002, ISMAEL CRUZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.40 m con camino vecinal; al sur: 24.00 m con Aurelio García Collin; al oriente: 36.00 m con Ismael Cruz P.; al poniente: 32.25 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 586.86 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 1 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1198.-4, 9 y 12 abril.

Exp. 236/74/2002, HERMINIO ENCARNACION CASIMIRO Y PEDRO ENCARNACION CASIMIRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 12.55 y 49.30 m con barranca y Antonio Cipriano; al sur: 66.10 y 70.10 m con Pedro Miranda Valdomero Cruz y Fortunata Cipriano; al oriente: 93.90, 38.00 y 29.30 m con Fortunata Cipriano, camino vecinal y Antonio Cipriano; al poniente: termina en punta. Superficie aproximada de 13,328.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 1 de abril del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1198.-4, 9 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 98  
ZUMPANGO, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento diez mil setecientos cuarenta y cuatro de esta fecha, ante mí los señores CELIA GONZALEZ GAMBOA, JOSE MARTIN GONZALEZ GAMBOA, LETICIA GONZALEZ GAMBOA, CAROLINA GONZALEZ GAMBOA y OFELIA GONZALEZ GAMBOA, en su carácter de únicos y universales herederos y los dos primeros de los nombrados además en su carácter de albaceas mancomunados de la sucesión testamentaria de JUANA GAMBOA RODRIGUEZ, aceptaron la herencia y los cargos de albaceas que les fueron conferidos, protestaron su fiel y legal desempeño, manifestando que procederán a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Zumpango, Méx., a 23 de marzo del año 2002.

LIC. PABLO MARTINEZ ROMERO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 98.

1189.-3 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111  
HUIXQUILUCAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 7,229, del 7 de marzo del 2002, se protocolizó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a BIENES del señor ERNESTO MADRAZO MORALES en la que la señora TERESA MADRAZO MORALES DE MORA, aceptó la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Méx., a 19 de marzo del 2002.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 111  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.  
1191.-3 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15  
TOLUCA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con Residencia en el Municipio de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura Pública Número 30,782 de fecha veinticinco de marzo del año dos mil dos, se radicó en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor ALFONSO CRUZ GARCÉS.

La señora BASILIA ALICIA MARTINEZ GONZALEZ, en su carácter de Albacea y Unica y Universal Heredera; acepta la validez del testamento y los cargos que le fueron conferidos, el albacea manifiesta que procederá a formular el inventario y Avalúo de los bienes que constituyen la Herencia.

A 26 de marzo del año 2002.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México).  
1187.-3 y 12 abril

**UNION DE PROPIETARIOS DE AUTOS DE ALQUILER, S.C. DE R.L.  
(EN LIQUIDACION)**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2002**

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja	\$0	Acreeedores diversos	\$0
Inventarios	0		0
		<b>CAPITAL</b>	
		Capital social	\$5,800
		Déficit de Ejercicios Anteriores	-5,800
<b>SUMA DEL ACTIVO:</b>	<b>\$ 0</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL:</b>	<b>\$ 0</b>

TEXCOCO, MEXICO A 4 DE MARZO DEL 2002

**JORGE ENRIQUE MENDEZ  
LIQUIDADOR  
(RUBRICA).**

438-B1.-2, 12 y 22 abril.

